

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

266 Resolución de 19 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia.

Visto el escrito de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, con fecha de entrada 2 de septiembre de 2019 en el registro de la CARM, informando que por Orden Ministerial de 20 de junio de 2019, previo informe de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, se resolvió declarar la inexportabilidad de seis fragmentos de esculturas romanas identificadas como 1 "Cabeza de diosa romana con casco" (hacia siglo I), 2 "Fragmento de pierna masculina" (hacia siglo I), 3 "Fragmento de túnica militar" (siglo I a. c.), 4 "Fragmento de pie izquierdo femenino" (hacia siglo I), 5 "Fragmento de pie derecho con sandalia militar" (hacia s. I) y 6 "Pie y tobillo izquierdo" (hacia siglo I) ", procedentes de la ciudad romana de Urso (Osuna, Sevilla), con la indicación de que se inicie procedimiento de declaración como bienes de interés cultural o categoría análoga según normativa autonómica, a fin de reconocerles la protección especial prevista en la legislación vigente para los bienes integrantes del patrimonio histórico español.

Visto el informe de 13 de diciembre de 2019 del Servicio de Patrimonio Histórico en el que se considera que se debe incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del Conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna), reencontrado en Murcia, por su sobresaliente valor cultural y en el que se justifican los excepcionales valores del conjunto establecidos en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia n.º 172/2019, de 6 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

Resuelvo:

1) Incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del Conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia, cuya identificación y justificación figuran en el anexo de esta Resolución (expediente administrativo número DBC 000043/2019).

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 19 de diciembre de 2019.—El Director General de Bienes Culturales, Rafael Gómez Carrasco.

Anexo

Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural a favor del conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia

Identificación del bien

Denominación: Conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla), reencontrado en Murcia.

Tipo: Bien mueble.

Objeto: Conjunto de fragmentos de esculturas en bulto redondo, en mármol blanco.

Datación: época augustea y julio-claudia (s. I d.C.).

Autor: Taller provincial.

Materia: Mármol blanco.

Hallazgo y localización actual.

Las circunstancias del hallazgo de estos fragmentos de escultura romana en la colonia romana de Urso (Osuna, Sevilla) en los albores del s. XX y su posterior reencuentro han sido expuestos en un trabajo de los profesores Isabel López García y José Beltrán Fortes en la VIII Reunión de Escultura Romana en Hispania celebrada en la Universidad de Córdoba y Baena en octubre de 2016 (Cf. Márquez, C. y Ojeda, D. (ed.) Escultura romana en Hispania VIII, Homenaje a Luis Baena del Alcázar, Córdoba 2018, p. 597-623), y con mayor precisión en la tesis doctoral de la profesora de I. López García publicada en la prestigiosa serie Corpus Signorum Imperii Romani. España, Volumen I, fascículo 7: Osuna (Provincia de Sevilla, Hispania Ulterior Baetica, Sevilla-Tarragona 2017, trabajos a los que nos remitimos también en relación a las descripciones, dimensiones y dataciones de los materiales, en espera de que puedan ser analizadas de manera directa.

Mientras los arqueólogos franceses Arthur Engel y Pierre Paris excavaban en la zona de la muralla pompeyana de Urso, un grupo dirigido por Antonio Gutiérrez

Martín, Antonio Gutiérrez Ceballos y Álvarez de Perea y Valcárcel, vecinos de Osuna, efectuó durante el verano de 1903 la limpieza de un pozo situado cerca del sector sudoccidental de la cavea del teatro que estaba colmatado por materiales arquitectónicos y escultóricos del propio edificio escénico o del espacio forense. Muchas de estas piezas fueron parcialmente fotografiadas por el británico G. Bonsor antes de que desaparecieran. La descripción de los descubrimientos recogida en la prensa local de la época y algunas referencias publicadas por Engel y Paris, junto a las fotografías de Bonsor, habían servido para llevar a cabo su estudio por J. Beltrán (publicado en un congreso nacional sobre escultura romana en Hispania celebrado en Murcia en 2005) a pesar de que permanecían en paradero desconocido desde hacía mucho tiempo. Esta situación cambió en 2016, pues durante ese año se pudieron localizar un grupo de esculturas precisamente en Murcia, en dos colecciones privadas, donde fueron trasladadas por Antonio Gutiérrez Praderes, sucesor de uno de los principales descubridores, quien a su vez los legó a sus descendientes que las poseen en la actualidad. El presente procedimiento se refiere a la colección de seis esculturas declarada inexportable por el Ministerio de Cultura que posee un particular.

Identificación y descripción de las piezas.

N.º 1.- "Cabeza de diosa romana con casco".-

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 50 cm de altura; 32 cm de anchura; 31 cm de grosor; cuello: 19 cm anch.

- Descripción: Cabeza femenina inclinada levemente hacia la derecha. Presenta un semblante ideal, la boca entreabierta, labios carnosos. El peinado se distribuye desde una raya central en dos secciones de mechones ondulados ordenados de manera simétrica a ambos lados del rostro. Se cubre con casco ático de remate helicoidal perceptible en el flanco izquierdo; en el lado derecho una fractura en talud revela el ensamblaje de una pieza externa, como la cimera, que no se conserva. Arthur Engel y Pierre Paris la interpretaron como Minerva. Sin embargo la corriente actual de opinión se inclina por la imagen de Dea Roma, esto es, la imagen de la Urbs. Esta cabeza se relaciona con un torso femenino semidesnudo recuperado también en el pozo, que actualmente está en paradero desconocido. Ambas piezas pudieron ser complementarios. Esta escultura podría proceder de la decoración del teatro romano, o bien del foro de la colonia de Urso (Osuna), con una clara connotación política e ideológica, en clara alusión a los orígenes divinos de Roma y al mensaje propagandístico de Augusto para su dinastía.

- Datación: Época tardo-augustea (principios I d.C.)

- Bibliografía: López García, I. (2017); p. 77-78; Cat. N.º 72, Lám. XXXI, 1-4; Lam. LII.1)

N.º 2.- "Fragmento de pierna masculina".-

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 56 cm de altura; 14,5 cm de anchura, 17 cm de grosor.

- Descripción: Fragmento de pierna derecha, labrada con un delicado trabajo anatómico perceptible en la abultada rótula y en la tensión muscular. La cara posterior está simplemente desbastada. Un borceguí de piel o mulleus debía cubrir el pie hasta el tobillo; sólo resta de él el borde superior de la piel leonina,

con la cabeza del felino y la garra derecha. El brazalete superior, que pudo ser metálico, fue tratado de modo plano, y la lazada se realizó como una sencilla doble cinta. Debió pertenecer a una de las estatuas del programa escultórico del teatro o del foro colonial pudiendo interpretarse como parte de una estatua de Ártemis o de una estatua thoracata imperial.

Esta pierna fue puesta en relación con un fragmento de la parte inferior de la indumentaria (N.º 3). Ambas piezas aparecen unidas en las fotografías de Bonsor.

- Datación: Época julio-claudia.

- Bibliografía: López García, I.: (2017) p. 80-81; Cat. N.º 76 (lám. XXXIV, 2-4; Lam. LIII.1).

N.º 3.- "Fragmento de túnica militar".-

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 28 cm. de altura; 23,5/37 cm de anchura; 20 cm grosor.

- Descripción: Fragmento de indumentaria; representa los extremos de 5 launas (correas de cuero) del faldellín labradas en rebajes paralelos que reposan sobre el borde del colubium. La fotografía de Bonsor lo presenta con el fragmento anterior. Sus paralelos béticos se hallan en la escultura segmentada thoracata de época tiberiana, del probable foro de Sexi (Almuñécar, Granada), en ejemplares de Baena o la colosal escultura de Artemis o Diana del teatro de Itálica (Sevilla). Debió pertenecer a una de las estatuas del programa del foro colonial o del teatro; se puede interpretar como una estatua de Artemis, o de una estatua thoracata imperial.

- Datación: Época julio-claudia.

- Bibliografía: López García, I.: (2017) p. 80-81; Cat. N.º 76 (lám. XXXIV, 1; Lam. LII.2).

N.º 4.- "Fragmento de pie izquierdo femenino con inscripción".

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 33 cm de largo; 15,5 cm de anchura; 12,5 cm de altura; pulgar 10 cm de largo; índice 12,5 cm de largo; meñique 6,8 cm de largo; motivo en forma de hiedra: 5 cm de anchura; 4,3 cm de altura; inscripción 2 cm de alto; 1,2 cm de anchura media.

- Descripción: Se conserva la parte anterior del pie, con todas las falanges. Se caracteriza por su buena factura y el cuidado anatómico de los dedos. Calzado con una sandalia de tiras trenzadas que confluyen en un motivo con hoja de hiedra. En el frente de la suela se ha grabado el titulus BALIAR en escritura capitalis quadrata. Su correcta lectura conduce al cognomen Baliar(icus) alusivo a la procedencia del escultor.

Datación: Imprecisa, probablemente mediado s. I d.C.

Bibliografía: López García, I.: (2017) p. 81, Cat. n.º 77 (lám. XXXV, 1-2)

N.º 5.- "Fragmento de pie derecho con sandalia militar".

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 20,5 cm de largo; 17 cm de anchura; 8 cm de altura.

- Descripción: Pie derecho, calzado con caliga (sandalia) que remata su empeine con una palmeta. Con un tratamiento anatómico repetitivo y el dedo meñique con un tamaño menor desproporcionadamente inferior. Se observan las huellas de la gradina, o cincel dentado, en el lateral de la menor de las falanges y vestigios de policromía rojiza aplicada sobre el mármol.

- Datación: s. I d.C.

Bibliografía: López García, I.: (2017) p. 81-82, Cat. N.º 78 (lám. XXXVI, 1-2)

N.º 6.- "Pie y tobillo izquierdo".

- Mármol blanco.

- Dimensiones: 28, 5 cm de largo; 46,5 cm de anchura; 18,5 cm anchura de empeine; dedo índice 9 cm de largo; diámetro del tobillo: 15,5 cm.

- Descripción: Pie izquierdo, masculino, descalzo, de mayor tamaño que el natural, en dos fragmentos (tobillo y pie). Talla cuidada de las extremidades. Pudo formar una parte desmembrada de una escultura ideal de este mismo contexto espacial y simbólico. Los cuatro dedos conservados muestran una talla muy cuidada, con atención a las secciones de las falanges delimitadas con incisiones paralelas.

Datación: s. I d.C.

Bibliografía: López García, I.: (2017) p. 82; Cat. N.º 79 (lám. XXXVII, 1-2)

Valoración histórico-arqueológica.

Se trata de un conjunto escultórico excepcional que guarda una evidente unidad tanto por su hallazgo de manera conjunta en un pozo cerca de la cavea del teatro romano de la colonia, como por sus proporciones y el soporte empleado, un mármol blanco similar en todas ellas, de extraordinaria calidad y, según la especialista I. López, de probable origen griego. Según I. López y J. Beltrán (2018), su realización debió ser obra de un taller romano-provincial "perceptible en la desatención de las áreas menos visibles, la concepción de las partes carnosas, el tratamiento lineal de los detalles, el fino pulimento de las epidermis, la sutil idealización", así como por la huella de elementos de ensamblaje en la cabeza femenina y algunas desproporciones. El taller debió estar vinculado al escultor Baliar (icus) que firma una de las obras.

Las imágenes en su conjunto muestran también una lectura homogénea y debió formar parte de un ciclo estatuario que ocuparía un lugar destacado en la antigua colonia de Vrso. Refleja algunos de los aspectos del programa propagandístico oficial de época de Augusto y de sus sucesores y debió estar expuesto en algún lugar público de la colonia Iulia Genetiva, ya sea en el teatro o en alguno de los edificios públicos del foro, donde la población pudiera recibir ese mensaje de clara lectura político-ideológica acorde con la nueva ideología y culto a la dinastía julio-claudia implantada en el imperio a partir de época de Augusto.

En suma, se considera que este excepcional conjunto escultórico marmóreo presenta un especial interés para el Patrimonio Histórico Español al estar vinculadas a un contexto cultural perfectamente conocido y documentado, el de la ciudad romana de Vrso (Osuna, Sevilla), una de las ciudades más importantes de la provincia Bética, que a partir de época de Augusto conoció un notable desarrollo, siendo esas fechas en las que presumiblemente se construyeron o reformaron algunos de los principales edificios públicos de la ciudad, como

el teatro o los del área foro, destinatarios del programa decorativo del que formaron parte los fragmentos escultóricos reencontrados. Constituye también un magnífico exponente de la plástica provincial de época romana en nuestro país y demuestra la existencia en Vrso de un programa estatuario de clara lectura político-ideológica que se enmarca en la exaltación del culto a Roma y a la familia imperial emprendida por Augusto y sus sucesores.

Conclusión.

Con base en lo expuesto se considera que procede incoar un expediente para la declaración como bien de interés cultural a favor del Conjunto escultórico de época romana procedente de la colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) reencontrado en Murcia por su sobresaliente valor cultural fundamentado en los siguientes aspectos:

- Los fragmentos de las seis esculturas localizadas fueron halladas juntas, en un pozo en 1903, cerca del teatro romano de la ciudad romana de Vrso (Osuna, Sevilla). Disponen de una notable coherencia arqueológica, estilística y cronológica; formaban parte de un mismo programa estatuario con un claro mensaje político-ideológico que se enmarca en la exaltación del culto a Roma y a la familia imperial emprendida por Augusto y sus sucesores.

- La colonia romana de Vrso (Osuna, Sevilla) fue una de las ciudades romanas más importantes de la provincia Bética, y del conjunto de Hispania, cuya especial relevancia supuso su declaración como bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica por Decreto n.º 460/2000, de 26 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 21 de 20/02/2001).

- El conjunto escultórico de referencia constituye un excelente exponente de la plástica provincial de época romana en nuestro país y tiene un extraordinario valor para la investigación arqueológica pues es testimonio del modelo social y político imperante en la ciudad de Vrso (Osuna) y en la provincia Bética durante época imperial romana.